



9674-14790

RE: MEMORIAL_RADICADO_2018_434_DDO_IVAN RAMIRO GUTIERRES MARIN Y OTRO_ORIGEN_JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/11/2020 9:38 AM

Para: JULIANA RODAS BARRAGÁN <rodasbarraganjuliana@gmail.com>

CC: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (79 KB)

MEMORIAL_LIQUIDACION DEL CREDITO_2018_434.pdf;

Cordial Saludo,

Su mensaje de datos se ha recibido.

Le informo que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo CSJVAA20-43 de 2020, estableció el horario judicial de lunes a viernes de 7:00AM a 4:00PM; por consiguiente, **los mensajes y peticiones remitidas después de la hora de finalización se entenderán presentados a la primera hora hábil del día siguiente.**

Las solicitudes remitidas con destino a esta dependencia judicial UNICAMENTE serán recibidos en la dirección electrónica gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, SIN COPIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO. En esta oportunidad y por única vez su mensaje fue remitido al área encargada. En adelante, por favor, atienda esta directriz.

En los siguientes LINKS podrá realizar consultas relacionadas con los procesos judiciales a cargo de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali y los trámites secretariales realizados por su Oficina de Apoyo.

Estados Electrónicos

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280>

Tramites Secretariales (Información al Público)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30>

Consulta de Procesos por Radicación

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion#DetalleProceso>

Si tiene inquietudes de orden administrativa, no dude en contactarnos por medio de este correo, en ese evento por favor incluya la radicación de su proceso, lo solicitado y el remitente. Estamos para servirle.



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

Juez Quinta Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8 # 1 - 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas

Cali - Colombia

De: JULIANA RODAS BARRAGÁN <rodasbarraganjuliana@gmail.com>

Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 8:32

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL_RADICADO_2018_434_DDO_IVAN RAMIRO GUTIERRES MARIN Y OTRO_ORIGEN_JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL

Cordial Saludo,

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Adjunto envió memorial(Liquidación del crédito)

Origen: JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: COMERCIO INMOBILIARIO PUNTO COM SAS

Demandados: IVÁN RAMIRO GUTIERRES MARIN

CARMEN ALICIA ESCALANTE CELIS

Radicado: 2018 434

JULIANA RODAS BARRAGÁN
Abogada Comercial
3006202944



SEÑOR:
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D.

ORIGEN: JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COMERCIO INMOBILIARIO PUNTO COM SAS
DEMANDADOS: IVAN RAMIRO GUTIERREZ MARIN
 CARMEN ALICIA ESCALANTE CELIS
RADICACION: 2018-434

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JULIANA RODAS BARRAGAN, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar al despacho la siguiente liquidación del crédito, conforme al mandamiento de pago de fecha 06 de agosto de 2018:

CONCEPTO	VALOR
SALDO CUOTA DE ADMINISTRACION NOV-2017	\$120,018
CANON DIC-2017	\$942,000
CUOTA DE ADMINISTRACION DIC-2017	\$208,000
CANON ENE-2018	\$942,000
CUOTA DE ADMINISTRACION ENE-2018	\$208,000
CANON FEB-2018	\$942,000
CUOTA DE ADMINISTRACION FEB-2018	\$208,000
CANON MAR-2018	\$942,000
CUOTA DE ADMINISTRACION MAR-2018	\$208,000
CANON ABRIL-2018	\$942,000
CUOTA DE ADMINISTRACION ABR-2018	\$208,000
CANON MAY-2018	\$942,000
CUOTA DE ADMINISTRACION MAY-2018	\$208,000
CANON JUN-2018	\$980,528
CUOTA DE ADMINISTRACION JUN-2018	\$208,000
CANON JUL-2018	\$980,528
CUOTA DE ADMINISTRACION JUL-2018	\$208,000
CANON AGO-2018	\$980,528
CUOTA DE ADMINISTRACION AGO-2018	\$214,000
CANON SEP-2018	\$980,528
CUOTA DE ADMINISTRACION SEP-2018	\$214,000
CLAUSULA PENAL	\$1.961.056
TOTAL	\$13.747.181

Del Señor Juez,

JULIANA RODAS BARRAGÁN
 C.C. No.38.550.846 de Cali
 T.P. No.134.028 del C.S.J.